

EL SIGLO DE LAS LUCES EN EL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

María Nieves SOBRINO GARCÍA
Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

1. INTRODUCCIÓN

“Era el mejor de los tiempos y el peor; la edad de la sabiduría y la de la tontería; la época de la fe y la época de la incredulidad; la estación de la Luz y la de las Tinieblas; era la primavera de la esperanza y el invierno de la desesperación...”¹.

Charles Dickens inicia con esta frase su obra *“Historia de dos ciudades”* y con ella comienza también este texto, pues, de alguna manera, estas breves líneas reflejan el espíritu del siglo XVIII, una época de transformación en la que, como en todo momento de cambio, hubo momentos de incertidumbre y de sombras, pero también grandes momentos de luces que comenzaron a dar su lugar a la razón, la lógica y la ciencia.

Conocer en detalle esa centuria significa consultar las fuentes primarias de información que dan testimonio de lo que ocurrió durante esos cien años, es decir, estudiar los documentos que se produjeron en aquella época para que el investigador especializado, pero —por qué no— también el ciudadano interesado en conocer el pasado, puedan extraer sus propias conclusiones sobre los acontecimientos históricos ocurridos en ese período y también, tan importante o más que eso, sobre múltiples aspectos de la vida cotidiana, de la sociedad, de la economía y de las instituciones de esa época. Y esa labor de estudio y análisis implica necesariamente acudir a los archivos en los que se custodian esas fuentes documentales.

Este texto pretende dar una visión general y sucinta de los documentos de esa época que se conservan en uno de esos archivos al que deben acudir de forma obligada los interesados en conocer el siglo XVIII, el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, un centro que se consolida cada día más como uno de

¹ Charles DICKENS, *Historia de dos ciudades*, Madrid, Alianza Editorial, 2020, p. 9.

los archivos de referencia de nuestro país tanto por la diversidad de los fondos que custodia como por el contenido de los documentos que los conforman, imprescindibles para conocer el pasado y, por ende, también el presente y futuro, de lo que hoy es la Comunidad de Madrid.

2. EL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL SIGLO XVIII

Es posible que la lectura de este texto plantee la pregunta de por qué un archivo que, a juzgar por su denominación, debería tener como principal —y casi único— cometido conservar documentos autonómicos, es también el guardián y custodio de documentos del siglo XVIII. Y, a priori, así sería, si no fuera porque el origen y diversidad de funciones de las instituciones cuyos documentos se conservan en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid (en adelante, ARCM) explican esta aparente contradicción.

Si bien el ARCM recibe carta de naturaleza legal en 1993 a través de la *Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid*, existe *de facto* desde mucho antes. Concretamente, desde que, en 1983 y en el marco del Estado de las Autonomías, se crea la Comunidad de Madrid.

Ese año resulta crucial en la historia archivística de la Región madrileña, pues la creación de esta Comunidad Autónoma va ligada a la extinción de la Diputación Provincial de Madrid, motivo por el que el nuevo ente autonómico hereda desde el mismo momento de su nacimiento las funciones, servicios, personal, bienes y documentos del desaparecido organismo provincial, proceso que explica por qué la Comunidad madrileña comienza su andadura no con los documentos generados por ella misma, sino con el conjunto de documentos que recibe de la extinguida Diputación.

Es cierto que la Diputación madrileña, como las del resto del país, se crea a principios del siglo XIX, período que queda fuera del ámbito de estudio de este texto, por lo que, en principio, no cabría incluir sus documentos en el mismo. Sin embargo, las leyes de beneficencia que se promulgan a lo largo del siglo XIX encomiendan a este organismo provincial parte de las competencias relativas a la atención benéfico-social de los madrileños que habían sido realizadas hasta entonces por un conjunto dispar de instituciones regidas por religiosos, nobles y particulares.

Esa asunción de nuevas funciones obliga a la Diputación a hacerse cargo también de la conservación de los documentos que esos establecimientos habían generado hasta ese momento, motivo por el que los documentos del Hospital General y de la Pasión, la Inclusa de Madrid o la Junta de Damas de Honor y Mérito, sólo por citar algunos ejemplos, pasan a estar bajo custodia del ente provincial y, tras la extinción de éste en 1983, bajo la responsabilidad de la ac-

tual Comunidad de Madrid, lo que explica por qué esos documentos se conservan hoy en día en el ARCM. Documentos que, al fecharse desde mediados del siglo XVI, se convierten en valiosos testimonios que proporcionan una radiografía del siglo XVIII madrileño algo diferente a la habitualmente conocida.

A ese conjunto documental con el que el ARCM inicia su camino, se suma pronto otro de no menor relevancia, el formado por documentos de los municipios de la Región. De nuevo, la explicación a esta paradoja -un archivo autonómico custodiando documentos municipales- se encuentra en los orígenes de la Comunidad madrileña, pues, entre las competencias y funciones que este organismo hereda de la Diputación, se encuentran aquellas relacionadas con la protección, conservación y fomento del patrimonio documental de los municipios madrileños, cometido que realiza desde entonces mediante un programa anual de subvenciones dirigidas a todos los Ayuntamientos de la Región.

Se establece de este modo una estrecha colaboración archivística que tiene como finalidad que estos municipios puedan disponer de unas instalaciones de archivo adecuadas; organicen y describan sus documentos originales; los depositen en el ARCM en caso de que no dispongan de medios para conservarlos en las condiciones óptimas; y los reproduzcan y restauren cuando sea preciso, ponderando para todo ello criterios tan plurales como su antigüedad, la relevancia de su contenido o su estado de conservación.

Como resultado de esta labor, realizada por la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid, órgano del que depende el ARCM, éste se ha convertido en un archivo de referencia donde se puede obtener información y/o consultar documentos de más de 60 municipios madrileños, lo que, sin duda, favorece y facilita el descubrimiento de un acervo documental que resulta de imprescindible consulta si se pretende conocer la evolución y desarrollo de las instituciones municipales madrileñas desde 1330 hasta el siglo XX, motivo por el que su presencia en este texto resulta, a todas luces, indispensable.

Del mismo modo que también resulta esencial incluir en este pequeño compendio de fuentes los fondos y documentos privados generados por diferentes entidades y personas que se conservan en el ARCM fruto del esfuerzo de la Comunidad de Madrid por reunir y proteger su patrimonio con todos aquellos documentos que sean de interés para esta Región con el fin de evitar su pérdida o deterioro.

Se trata de fondos y documentos que encajan en el marco cronológico de este texto, dado que se fechan desde el siglo XIV hasta la actualidad y que, aunque han llegado al archivo de diferentes formas —compras, depósitos o recogidas de documentos abandonados—, ofrecen, en todos los casos, campos de estudio de gran interés.

Se concluye, pues, de este breve preámbulo que las fuentes documentales que se conservan en el ARCM que pueden ser de interés para el conocimiento del siglo XVIII madrileño reflejan, por un lado, las actuaciones en materia de asistencia benéfico-social que realizaron las llamadas instituciones antecesoras de la Diputación Provincial de Madrid; por otro, las actividades realizadas por los municipios madrileños en diversos ámbitos; y, finalmente, las llevadas a cabo por entidades y personas particulares y que, en conjunto, todas ellas muestran tres visiones diferentes, pero complementarias, del siglo de las luces madrileño.

No obstante, y antes de hablar de ellas con mayor detalle, es preciso señalar una cuestión importante: en ninguno de los tres casos, se trata de conjuntos documentales fechados de forma exclusiva durante el siglo XVIII y que solo ofrecen una foto fija de ese período, sino de documentos que forman parte de fondos y colecciones que reflejan el funcionamiento y actividades de entidades e individuos durante períodos de tiempo mucho más amplios, tanto de forma previa como de forma posterior a esa centuria, por lo que la información que proporcionan al estudio de esta época debe consultarse sin perder la continuidad cronológica del fondo o colección del que forman parte.

3. FONDOS DE INSTITUCIONES ANTECESORAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Es fácil pensar que las instituciones, procedimientos o actividades que existen en la actualidad son consecuencia única de las circunstancias presentes, de lo que acontece en este momento. Y, en muchos casos, puede que sea así. Pero, en ocasiones, cuando se profundiza en su conocimiento, se descubre —a veces con gran sorpresa— que parte de esos procedimientos, instituciones o actividades hunden sus raíces más profundas en el pasado.

Bien podría decirse que esto es lo que ocurre con las llamadas instituciones antecesoras de la Diputación Provincial de Madrid, importantes no sólo porque son el testimonio de un pasado que se remonta a hace cinco siglos, sino también porque parte de la labor que realizaron en su momento pervive hoy en día, a veces con otro nombre, a veces como una “Versión 2.0” adaptada a los tiempos presentes, pero sin que el paso del tiempo haya alterado la esencia con la que surgieron en el siglo XVI. De ahí que pueda decirse que hablar de ellas es entrar en un agujero de gusano que conecta pasado y presente a través de los fondos documentales que generaron durante su existencia, un conjunto de documentos que asombra y admira por igual a quienes se acercan a él.

Instituciones cuyo apellido de “antecesoras” responde a la necesidad de diferenciar —y, al mismo tiempo, resaltar— un conjunto heterogéneo de entidades que, durante los siglos XVI a XIX, realizaron una impresionante labor en el campo de la beneficencia y asistencia social antes de que esta materia fuera

asumida por la Diputación Provincial de Madrid y bajo las cuales subyacen dos preocupaciones constantes: atender de la mejor manera posible las necesidades de los más desfavorecidos y testimoniar documentalmente cualquier aspecto que tuviera relación con esa actividad.

El resultado de la combinación de ambos factores se plasma en unos fondos documentales extraordinarios por su minuciosidad y por su variopinto contenido -hospitalario, asistencial, correctivo, educativo, teatral, taurino, contable- a través de los cuales se ofrece una mirada diferente no tanto del Madrid de aquellos tiempos (que también), sino de las gentes que lo habitaron: de su estrato social y económico; de sus formas de vida y diversión; de la medicina que trató de curar sus enfermedades; de los cuidados y educación que recibieron aquellos que fueron abandonados al nacer o durante sus primeros años de vida; de los esfuerzos de los social y económicamente más afortunados por encontrar formas y medios con los que ayudar a los más desfavorecidos; de los medios de financiación y recaudación de ingresos con los que mantener estas actividades; o de los principios de caridad cristiana de ayuda al prójimo que se encuentran en el origen de muchas de estas actuaciones.

Y, dentro de este conjunto documental de casi tres siglos, cobran especial relevancia los documentos fechados en el siglo XVIII por reflejar el proceso de transformación que experimentaron estos establecimientos y sus actividades como consecuencia de las reformas que se produjeron durante ese período en muchos otros ámbitos. La forma de entender el concepto de beneficencia es un buen ejemplo de ello, pues es a lo largo de esta centuria cuando comienza a diferenciarse entre los verdaderamente necesitados, a quienes se trata de ayudar de todas las formas posibles (recién nacidos, huérfanos, mujeres, pobres, enfermos), de aquellos otros conocidos como “vagos, ociosos y maleantes”, a quienes se persigue y castiga en un intento de reincorporarlos por esta vía a la población útil y activa.

Así pues, la consulta de estos fondos resulta obligada para aquellos que quieran obtener una visión diferente del siglo XVIII a través de ese otro Madrid que existió de forma simultánea al Madrid más oficial. Documentos de singular contenido que, al tiempo que muestran el funcionamiento y actividades que realizó cada institución en particular, descubren al interesado en ellos una serie de elementos comunes que vinculan estos organismos entre sí. El primero de estos elementos se refiere a su **gobierno y administración**, ámbito en el que los documentos del ARCM certifican que durante el siglo XVIII algunos de los antiguos cargos directivos de estos establecimientos desaparecen, pierden parte de sus funciones o son sustituidos por otros nuevos, desempeñados, por lo general, por personajes políticos o de la alta nobleza, quienes dedican su tiempo o parte de sus bienes a la beneficencia, contando, en muchos casos, con

el impulso o protección del propio monarca y de las más altas instancias políticas.

El **Juez Protector de los Hospitales de la Corte**, dependiente del Consejo de Castilla, es uno de los cargos que deja de ejercer parte de sus tareas a mediados del siglo XVIII, cometidos que, desde sus inicios en el siglo XVI, habían estado relacionados con la administración del patrimonio y la financiación de los establecimientos que, durante ese período, estuvieron bajo su gobierno, entre ellos, el Hospital General y de la Pasión, la Inclusa o el Colegio de los Desamparados.

Por su parte, la Real Junta de Hospitales y la Junta de Damas de Honor y Mérito son dos de los organismos colectivos que se crean en el siglo XVIII con la finalidad de regentar y administrar algunos de los establecimientos asistenciales de acuerdo con las nuevas ideas reformistas de esta época. La **Real Junta de Hospitales**, creada por Fernando VI en 1754, asume el gobierno del Hospital General y de la Pasión, de la Cárcel de la Galera y de la Casa de Convalecientes, orientando sus actuaciones a la redacción de nuevas constituciones y ordenanzas para la administración de estas instituciones y a la reorganización de las fuentes de financiación de las mismas.

Algo parecido ocurre con la **Junta de Damas de Honor y Mérito**, cuya creación puede considerarse uno de los hitos más destacados del siglo XVIII en materia de asistencia social. Integrada por damas pertenecientes a la alta nobleza (su primera presidenta fue la Duquesa de Osuna), surge de la mano de Carlos III en 1787 como una sección de la Real Sociedad Económica Matritense y aunque, desde sus inicios, centra sus esfuerzos en la educación, especialmente de la mujer, es en la dirección, gestión y administración de la Inclusa de Madrid donde más despunta su labor, centrada en la reorganización de su funcionamiento, aumento del control de los gastos, establecimiento de nuevas formas de financiación (rifas, subastas, fiestas benéficas) y contratación de personal especializado.

Existe un segundo elemento común de gran interés a la hora de investigar la interrelación que existió entre estos establecimientos benéficos: su **ámbito de actuación**. Los documentos del ARCM muestran que, si bien en general estas entidades atendieron en sus inicios a un sector concreto de personas, con el tiempo fueron extendiendo su actividad inicial a otros grupos sociales motivadas por una conjunción de factores, entre los que se encuentra el aumento de población (muchas de ellas llegadas de diferentes puntos del país), el empeoramiento de sus condiciones de vida y la necesidad perentoria de prestarles una mínima ayuda. Como consecuencia de ello, diferentes entidades atendieron en ocasiones al mismo colectivo, lo que produjo un extraordinario cruce de caminos y actividades entre ellas que es preciso conocer si se pretende obtener una panorámica global de su labor asistencial durante el siglo XVIII.

Una labor que tuvo entre sus principales beneficiarios a las personas pobres y sin recursos que malvivían en calles y plazuelas madrileñas, tarea a la que se dedicó el **Albergue de San Lorenzo**, fundado en 1598 por Pedro de Cuenca en unas propiedades que poseía entre las calles de Toledo y de los Cojos (actual calle del Capitán Salazar Martínez), ampliando progresivamente su función a pobres peregrinos o sacerdotes sin recursos.

También los niños abandonados fueron objeto de una atención prioritaria, especialmente por parte de la **Inclusa de Madrid**, creada en la segunda mitad del siglo XVI por la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y que, poco a poco, se hizo cargo de la acogida, crianza y cuidado de los recién nacidos abandonados en la calle o en los tornos instalados en la Inclusa y otros puntos de la ciudad; de los niños procedentes de algunos hospitales de la villa; y de niños de familias pobres que, en algunos casos, los recogían cuando su situación mejoraba. Merece la pena señalar cómo, a pesar del tiempo transcurrido, la atención a recién nacidos y primera infancia sigue siendo objetivo prioritario de muchos organismos actuales que, a día de hoy, siguen realizando esta función “heredada” de la antigua Inclusa.

Educar a niños abandonados, huérfanos o sin recursos fue otra de las grandes inquietudes de algunas de estas instituciones en la creencia -sin duda muy adelantada a su tiempo- de que una formación básica ofrecería a estos niños mejores expectativas de vida. El **Colegio de la Paz** es una de estas entidades que, desde finales del siglo XVII, momento de su creación en cumplimiento de la manda testamentaria de Ana Fernández de Córdoba, Duquesa de Feria, se dedica a acoger y educar a las niñas de más de siete años procedentes de la Inclusa de Madrid (atendidas hasta ese momento en el Colegio de los Desamparados). Las acogidas podían permanecer en el colegio hasta que se casasen o tomaran hábito religioso, tiempo durante el cual aprendían doctrina cristiana, labores y costura, contribuían al mantenimiento del colegio con estas últimas tareas y recibían una pequeña dote.

El Colegio de los Desamparados y el Hospicio son buenos ejemplos tanto de interrelación entre establecimientos benéficos como de instituciones multidisciplinarias en sus funciones. Fundado en 1596 por la Congregación del Amor de Dios, el **Colegio de los Desamparados** combinó la acogida a personas sin recursos (pobres sin hogar, ancianas enfermas, niños abandonados, mujeres pobres impedidas y parturientas) con la función formativa de los niños y niñas mayores de siete años procedentes de la Inclusa de Madrid (en el último caso, solo hasta la creación del ya mencionado Colegio de la Paz). Los niños aprendían doctrina cristiana, primeras letras y música y canto y, una vez que salían del colegio, se empleaban en pequeños talleres artesanales, labores del campo, Reales Fábricas o el ejército o pasaban al Hospicio para completar su formación en diferentes talleres.

Para el **Hospicio del Ave María**, creado en 1668 por la Congregación de los Esclavos del Dulcísimo Nombre de María para atender a pobres y niños huérfanos o abandonados, el siglo XVIII supuso un punto de inflexión en su actividad, al convertirse también en un centro correccional para hombres y mujeres. La realización de un trabajo se consideraba prioritario en la actividad de los acogidos como medio de reinserción, de ahí que, además de recibir formación en doctrina cristiana, realizaran diversos trabajos en los talleres de zapatería, sastrería, carpintería o vidriería, entre otros. El **Hospicio de San Fernando**, segundo hospicio de Madrid creado en 1766, estuvo abierto hasta los primeros años del siglo XIX, momento en que los pobres e impedidos acogidos en él se trasladaron al Hospicio del Ave María, unificándose ambos establecimientos en una única institución que mantuvo su función formadora, correctiva y laboral.

Es difícil determinar cuál de estas actuaciones asistenciales tuvo más importancia, pues, si algo se desprende del estudio de los documentos del ARCM, es que todas ellas fueron complementarias en la atención a los desfavorecidos durante el siglo XVIII. Pero, si hubiera que destacar una, esta sería, sin duda, la asistencia hospitalaria que se ofreció a los madrileños a través de dos grandes establecimientos, el Hospital General y de la Pasión y el Hospital de San Juan de Dios (Hospital Antón Martín), cuya historia se entrelaza a lo largo del tiempo hasta llegar a nuestros días.

No es exagerado afirmar que el Hospital General, creado en la segunda mitad del siglo XVI para atender a enfermos comunes, sin recursos e indigentes, es el máximo exponente del proceso de reunificación de hospitales que promueve Felipe II tras el establecimiento de la Corte de forma definitiva en la villa de Madrid en 1561, materializando así la idea existente desde los tiempos de los Reyes Católicos de centralizar la asistencia médica en un gran hospital. La integración en él de antiguos establecimientos, como el Hospital del Rey, el Hospital de Convalecientes o el Hospital de San Ginés, incluyó también el traslado de las mujeres atendidas en el antiguo Hospital de la Pasión, motivo por el que esta institución fue conocida como **Hospital General y de la Pasión**.

El segundo gran hospital en torno al cual gira la asistencia sanitaria, el **Hospital de San Juan de Dios**, adquiere temprana fama y prestigio gracias a su especialización en enfermedades contagiosas (llagas, tisis, sarna, tiña, lepra, herpes, escorbuto e, incluso, enfermedades venéreas asociadas a la piel). Creado en 1552 por el Venerable **Antón Martín**, discípulo de San Juan de Dios y de quien toma su nombre más popular por la devoción que se le profesaba, este establecimiento fue dirigido y administrado por los Hermanos Hospitalarios de la Orden de San Juan de Dios y, al igual que el Hospital General y de la Pasión, absorbió pequeñas instituciones como el Hospital de San Lázaro o el Hospital de San Antonio Abad, este último ya a finales del siglo XVIII.

Aunque quede fuera del ámbito cronológico de este texto, parece obligado comentar el devenir posterior de estos dos hospitales, pues son la prueba fehaciente de la intrincada historia hospitalaria madrileña y de cómo las instituciones y actividades del pasado perviven hoy en día, para lo cual resulta imprescindible diferenciar entre continente (edificios y dependencias físicas de los diferentes hospitales) y contenido (labor que realiza cada uno de ellos).

El Hospital de San Juan de Dios/Antón Martín se ubicó hasta finales del siglo XIX en la zona de la calle Atocha y alrededores que hoy se conoce como Plaza de Antón Martín. Se trasladó en ese momento a unas nuevas dependencias situadas en lo que entonces eran las afueras de Madrid, entre las calles de Doctor Esquerdo, Ibiza y Doctor Castelo, donde continuó su labor hasta que en la década de los años 60 del siglo XX se derribaron para construir en su lugar un gran complejo hospitalario conocido como Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco, en el que se integró.

Por su parte, tras unas primeras ubicaciones en diferentes calles de la villa, el Hospital General y de la Pasión se emplazó en la zona de las actuales calle Atocha, Plaza del Emperador Carlos V y Ronda de Valencia, donde permaneció hasta bien entrado el siglo XX, ya entonces bajo la denominación de Hospital Provincial de Madrid. Fue durante el siglo pasado cuando se trasladó e integró en la ya mencionada Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco que, con el paso del tiempo, cambió su nombre por el que actualmente ostenta, Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

De este modo, dos de las instituciones hospitalarias más antiguas e importantes de Madrid desde mediados del siglo XVI siguen existiendo y funcionando hoy en día, solo que unificadas bajo otra denominación en un único establecimiento en el que aún es posible encontrar dos huellas de su pasado. La primera, muy visible, es la propia denominación del actual complejo, ya que sus dos primeras palabras —Hospital General— recuperan el nombre primigenio de esta institución. La segunda, quizá menos conocida, es una escultura de San Juan de Dios que puede contemplarse junto a la iglesia del recinto en recuerdo al hospital del mismo nombre.

Una última cuestión hace este relato aún más enrevesado. Las diversas vicisitudes por las que atravesó el Hospital General a lo largo de su historia hicieron que, a partir de mediados del siglo XIX, comenzara a desprenderse de parte de sus dependencias, las cuales se convirtieron en casas particulares y en sedes de otras instituciones que tuvieron gran relevancia para la vida madrileña, como el Colegio de Cirugía, la antigua Facultad de Medicina, el Hospital de San Carlos o el Conservatorio de Música. De este modo, parte del edificio del Hospital General —que no su función de hospital en sí mismo que, como se ha visto, se ha seguido realizando de forma ininterrumpida hasta nuestros días— fueron el origen de diferentes organismos, algunos de ellos también ligados al

ámbito sanitario que se mantienen en nuestros días, lo que, sin duda, provoca cierta confusión a la hora de conocer su origen y posterior desarrollo. Para aquellos que, a estas alturas, deseen conocer algo más de esta apasionante historia, se añade un apunte final: los últimos vestigios que se conservan del edificio que acogió el Hospital General y de la Pasión albergan hoy en día el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Queda una última cuestión que comentar de las instituciones antecesoras cuyos documentos se conservan en el ARCM. El análisis de los fondos generados por ellas revela que los documentos que los conforman responden, en general, a una **misma tipología documental**, por lo que puede considerarse el tercero de los elementos que enlazan y vinculan estos establecimientos benéficos entre sí. Documentos que denotan una notable similitud en las funciones y actividades que realizaron estas entidades durante el siglo XVIII y que abruma a quienes los consultan por su riqueza de información y la minuciosidad de las cuestiones tratadas en ellos:

| | | |
|---|--|---|
| Breves / Bulas | Certificados | Correspondencia / Registros de entrada y salida de documentos |
| Cuentas / Registros de ingresos y gastos | Decretos | Escrituras notariales |
| Expedientes de administración, disfrute y aprovechamiento de bienes | Expedientes de cofradías, hermandades y congregaciones | Expedientes de contratación de suministros |
| Expedientes de limpieza de sangre | Expedientes de obras | Expedientes de provisión de puestos de trabajo |
| Licencias eclesiásticas | Informes | Inventarios de bienes |
| Patronatos de obras pías | Pleitos | Reglamentos |
| Registros de acogidos | Registros de actas de sesiones / acuerdos | Registros de amas de cría |
| Registros de entrada / salida de acogidos en estos establecimientos | Registros de prohijamientos | Relaciones |

A pesar de la pluralidad de matices que presentan, es posible identificar en muchos de estos documentos un hilo común que los agrupa en torno a diversas cuestiones que se convirtieron en motivo de ocupación y preocupación para estas entidades. Es el caso de lo relacionado con la **administración y aprovechamiento de sus bienes**, uno de los asuntos de mayor relevancia que puede

estudiarse en ellos, pues estos documentos fueron testimonios indispensables para justificar la vinculación y posesión de las rentas y propiedades de cada institución.

Bienes de todo tipo que, en algunos casos, fueron adquiridos por los propios establecimientos, aunque, en la mayoría de los casos, llegaron a ellos a través de donaciones, fundaciones piadosas y legados testamentarios de personajes de alta condición social o de holgada posición económica, por lo que conocer estos documentos es una forma de conocer también cuáles fueron los bienes patrimoniales que se cedieron a la beneficencia, dónde se ubicaron o cómo se realizaron estas transacciones en el siglo XVIII. Destacan en este sentido la incorporación de bienes al Colegio de la Paz a través de la testamentaría de Sebastián de Espinosa Ribadeneira tras su fallecimiento en 1770 o los que se integraron en el patrimonio del Colegio de los Desamparados procedentes de la testamentaría de María Rodríguez.

Del mismo modo, los documentos del ARCM revelan que, junto a la justificación de su patrimonio, encontrar **fuentes de financiación económica** con las que sostenerse de forma continuada se convirtió en la mayor de las inquietudes de estas instituciones a lo largo de su existencia ante la necesidad de compensar los cada vez mayores gastos que realizaban en comida, ropa para los acogidos, sueldos o reparación y mantenimiento de sus dependencias. Limosnas; cantar en entierros y festividades religiosas; porcentajes sobre diferentes rentas o impuestos de Madrid y de otras localidades españolas; porcentajes sobre rentas eclesiásticas; venta de medicinas, aceite o vino; o el privilegio de distribución de la “*Gramática*” de Nebrija son solo algunos de los recursos que estos establecimientos fueron consiguiendo a lo largo del tiempo. Y, sin desmerecer el alcance que tuvieron todos ellos en la economía de estas entidades, debe concederse un lugar especial a los ingresos procedentes de las representaciones en los antiguos corrales de comedias —coliseos ya en el siglo XVIII— y de los festejos celebrados en la plaza de toros de Madrid, no solo por lo que representan en sí mismos, sino también porque con la “excusa” de justificar su empleo en la financiación de establecimientos benéficos, estos documentos ofrecen información de extraordinario interés para otros campos de estudio, hasta el punto de poder decir que sin los fondos teatrales y taurinos que se conservan en el ARCM no sería posible conocer el origen e historia de ambas actividades.

Una historia **teatral** que se inicia en la segunda mitad del siglo XVI, cuando las Cofradías de la Soledad y de la Pasión crean los corrales del Príncipe y de la Cruz con el fin no sólo de representar comedias y controlar su temática, sino de destinar parte de la recaudación obtenida al sostenimiento de las propias cofradías y de diversas instituciones, como el Hospital General y de la Pasión, el Hospital Antón Martín, la Inclusa de Madrid, el Colegio de la Paz o el Hospicio.

Lo que hace que los documentos teatrales del ARCM sean extraordinarios es que la exhaustiva información que ofrecen no se limita únicamente a las obras representadas o la contabilidad de cada uno de los coliseos, sino a que muestran todos los aspectos que hicieron esto posible: la organización de estos establecimientos, las obras de reparación y mantenimiento de los mismos, su personal y sus sueldos, las actuaciones para la construcción de los decorados o el vestuario empleado en las representaciones son algunos de ellos. Y, en este marco, los documentos teatrales del siglo XVIII ofrecen información de primera mano sobre el Coliseo de los Caños del Peral, ubicado en lo que hoy es la Plaza de Isabel II y que pronto adquirió gran renombre entre los madrileños por las representaciones de ópera y obras a la italiana y la celebración de bailes que se realizaron en él, reflejando así el cambio de gustos que se produjo durante ese período por influjo de las preferencias musicales y artísticas de la nueva dinastía Borbón con la que comienza este siglo.

Algo parecido ocurre con los festejos celebrados en la **plaza de toros de Madrid**, para cuyo devenir el siglo XVIII resulta fundamental, pues es a mediados de esa centuria cuando Fernando VI ordena la construcción de una nueva plaza de toros fija en las inmediaciones de la actual calle Claudio Coello cuyos ingresos ayudarán al sostenimiento de algunas instituciones asistenciales, principalmente el Hospital General y de la Pasión. Los documentos taurinos del ARCM de esta época dan detallada cuenta del número de corridas que se celebraban al año, de los toreros, caballos y toros que participaban en ellas o de los ingresos que se destinaban a la asistencia benéfica una vez descontados los gastos derivados de la contratación de personal o del mantenimiento de los animales. Pero, al mismo tiempo, también informan de los otros usos para los que se empleó el coso taurino, entre los que destacan la celebración de bailes, mascaradas, actuaciones gimnásticas o luchas de animales, mostrando así una imagen diferente de las actividades festivas del siglo XVIII. Y, una vez más, tal como se viene reiterando a lo largo de este texto, parte de estas actuaciones siguen perviviendo en la actualidad, pues la celebración de la famosa “Corrida Extraordinaria de la Beneficencia” no es más que un recuerdo de la finalidad asistencial que tuvieron la celebración de los festejos taurinos en Madrid.

No son estos los únicos documentos que el interesado en esta época puede consultar en el ARCM, pues, junto a ellos, conforman estos fondos otros tantos de igual valor que dan fiel testimonio del funcionamiento de los establecimientos asistenciales durante esta época, destacando entre ellos los que se indican a continuación, con los que se concluye esta visión general de las fuentes documentales relativas a las instituciones antecesoras de la Diputación Provincial de Madrid:

- Los **registros de acuerdos** en los que se asientan las decisiones adoptadas por diferentes establecimientos respecto a su organización y actividades.
- Los documentos que recogen de forma minuciosa el **movimiento de niños y adultos acogidos** en cada institución, destacando —por las emociones que generan en quienes los leen— las notas de abandono que acompañaban a los niños dejados en la Inclusa, en las que sus progenitores o familiares informaban de su nombre de pila o de su estado de bautismo o les dejaban algún pequeño objeto (medallas, collares) que acompañaban al infante durante su vida.
- Los documentos que reflejan los métodos de crianza de los niños acogidos en la Inclusa a través, por ejemplo, del sistema de **amas de cría**, lo que proporciona una increíble radiografía de la natalidad y mortalidad infantil madrileña o de formas de alimentación a través de “madres de leche”, algo que —curiosamente y salvando las distancias— se vuelve a realizar en algunas maternidades actuales.
- Los **expedientes de limpieza de sangre** que recogen información detallada sobre la filiación, vida y costumbres de quienes aspiraban a ingresar en la Orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios.
- O los documentos relacionados con la **construcción y/o reparación** de los edificios y dependencias de estas instituciones, contexto en el que, de nuevo, es obligado destacar los documentos relativos a la construcción del nuevo edificio del **Hospital General y de la Pasión** durante el siglo XVIII, pues, debido al estado de deterioro en que se encontraba, se ordenará a mediados de este siglo la construcción de un nuevo complejo hospitalario cuyas obras dirigirán José de Hermosilla primero y Francesco Sabatini después, aunque, por la complejidad del ambicioso proyecto, este no llegará a finalizarse en su totalidad. De este modo, el interesado en esta materia puede conocer los pliegos de condiciones firmados por Sabatini para la realización de estas obras; la relación de las herramientas y materiales de construcción empleados en las mismas y su precio; los lienzos que se encargaron a los pintores más importantes de la Corte para colgar en diferentes dependencias del hospital; el funcionamiento de las distintas salas del complejo; el material médico-quirúrgico empleado en la asistencia médica a los enfermos; o las labores de enfermería que desempeñaron los llamados Hermanos Obregones, una de las más importantes en este campo.

4. FONDOS MUNICIPALES

A pesar de lo que pudiera parecer a priori, los fondos municipales madrileños son aun relativamente desconocidos. Quizá no tanto los pertenecientes a grandes ayuntamientos como Alcorcón, Móstoles o San Sebastián de los Reyes,

quienes disponen de medios personales, materiales y económicos suficientes como para mantener su propio archivo municipal, pero sí especialmente los fondos documentales generados por pequeños municipios, que son los que, mayoritariamente, se conservan en el ARCM y los que, de alguna manera, suscitan todo tipo de preguntas en aquellos que se acercan a conocerlos por primera vez. Dudas que, trasladadas al ámbito concreto de este texto, se traducen en saber cuáles son los fondos municipales que se custodian en el centro cuyos documentos pueden contribuir al conocimiento del siglo XVIII madrileño y qué materias o actuaciones municipales se pueden investigar a través de ellos.

Las respuestas a estos interrogantes desvelan la existencia en el ARCM de un interesante conjunto documental formado por treinta y dos fondos municipales a través de los cuales es posible estudiar el funcionamiento de esos municipios durante el siglo XVIII:

| | | | |
|-----------------------|-----------|-------------------------|-----------|
| Alameda del Valle | 1776-1996 | Brea de Tajo | 1758-2008 |
| Bustarviejo | 1482-1999 | Camarma de Esteruelas | 1516-1990 |
| Carabaña | 1558-1990 | Cercedilla | 1761-1796 |
| Estremera | 1588-1981 | Fuentidueña de Tajo | 1600-1982 |
| La Cabrera | 1788-1989 | Loeches | 1500-1999 |
| Los Molinos | 1519-1994 | Miraflores de la Sierra | 1597-1886 |
| Montejo de la Sierra | 1613-1997 | Moralzarzal | 1736-1839 |
| Navacerrada | 1522-1982 | Orusco de Tajuña | 1614-1980 |
| Oteruelo del Valle | 1759-1976 | Paracuellos de Jarama | 1500-1990 |
| Rascafría | 1442-1987 | Robledo de Chavela | 1478-1990 |
| San Martín de la Vega | 1463-2004 | Serranillos del Valle | 1501-1999 |
| Talamanca de Jarama | 1748-2001 | Torrejón de Velasco | 1569-1999 |
| Torrelaguna | 1325-1990 | Valdaracete | 1744-1999 |
| Valdeolmos-Alalpardo | 1800-1999 | Valdilecha | 1559-1999 |
| Villaconejos | 1675-1990 | Villamanta | 1514-1999 |
| Villamantilla | 1766-1996 | Zarzalejo | 1534-1990 |

Fondos que se conservan todos ellos en concepto de depósito, una figura de custodia documental de carácter reversible, particularidad que permite que, si estos municipios disponen en un futuro de medios suficientes para crear y

mantener su propio archivo, los documentos originales que actualmente se conservan en el ARCM regresarán a ellos, quedando en el centro una copia de los mismos en soporte microfilm o digital. Se actúa así en una doble dirección, pues al tiempo que se garantiza la preservación del patrimonio documental municipal a través de su custodia física en el ARCM, se contempla su devolución a su lugar de origen, condicionada, eso sí, al momento en que el municipio depositante disponga de las condiciones adecuadas para su conservación permanente.

Al observar la relación de fondos depositados en el ARCM que cuentan con documentos del siglo XVIII, se advierte casi de inmediato que todos ellos pertenecen a pequeños municipios, lo que puede que suscite, quizá de forma involuntaria, la pregunta de si el tamaño cuantitativo de su lugar de origen repercute de alguna manera en la relevancia del contenido de sus documentos. Nada más lejos de la realidad. La singularidad de algunos de estos documentos, junto con la presencia casi constante de otros en la mayoría de estos fondos, despejan cualquier duda que pudiera surgir a este respecto y hacen de ellos un patrimonio documental irremplazable para conocer no solo las actuaciones de cada municipio en sí mismo, sino también la globalidad del conjunto municipal madrileño del que forman parte.

Es casi imposible incluir en estas páginas toda la información que el interesado en el siglo XVIII madrileño puede recabar de estos fondos municipales. Pero sí es posible ofrecer una somera aproximación de los documentos que dan testimonio de esa centuria agrupados en conjuntos facticios a través de los cuales mostrar, siquiera de forma genérica, aquellas materias o asuntos que pueden tener especial interés para el estudioso de esta época, agrupaciones que, en modo alguno, pueden contemplarse de forma aislada e independiente, puesto que todas ellas —como fiel reflejo de la vida municipal que son— están relacionadas e interconectadas entre sí, por lo que no debe considerarse extraño que una misma cuestión pueda formar parte de varios de esos conjuntos.

Y, sin duda, este resumen debe comenzar con el conjunto de documentos que se refieren al **gobierno de los municipios**: expedientes de provisión de puestos, actas de inspección de puestos públicos, expedientes de anulación de elecciones de puestos municipales, juicios de residencia, correspondencia o solicitudes a los responsables municipales son algunos de los tipos documentales presentes en prácticamente todos los fondos indicados que dan puntual cuenta tanto de los procedimientos de elección y designación de diferentes cargos municipales durante el siglo XVIII como de las actuaciones que desarrollan durante el tiempo que los desempeñan. Documentos que, es preciso señalar, se refieren no sólo a los cargos más conocidos de un municipio (Alcalde, Justicias, Procurador Síndico, Personero, Diputado del Común), sino también a otros que, a pesar de su trascendencia en la vida del concejo y sus habitantes, no

siempre tienen la misma presencia documental (cirujano, médico, boticario, maestro, escribano, oficial tablajero, herrero, posadero, administrador de la nieve, aforador de bodegas). Y, siendo todos estos documentos importantes, es difícil resistirse a señalar la especial relevancia que adquieren las actas de sesiones municipales, las cuales, como testimonio fidedigno de lo tratado y acordado por los diferentes concejos y ayuntamientos, se convierten en la columna vertebral de la vida municipal.

No es exagerado afirmar que el gobierno de los municipios está inexorablemente vinculado a la que estos documentos revelan como la segunda de sus grandes preocupaciones, su **economía y hacienda**, entendidas ambas en el más amplio sentido de la palabra. La gran diversidad de tipos documentales que reflejan diferentes aspectos multidisciplinarios relacionados con estas materias convierten a estos fondos en magníficos ejemplos para conocer cómo se desarrollaron durante este siglo algunas de estas actuaciones; para investigar impuestos, formas de tributación o actuaciones comunales ya desaparecidos; y para estudiar cómo esta cuestión repercutió, de un modo u otro, en la vida de los municipios y sus gentes. De este modo, el interesado en esta época puede obtener información variada sobre:

- La rendición de cuentas, ya sean de los justicias y oficiales de las villas, de propios y arbitrios, cuentas de contribuciones reales, cuentas de caudales o cuentas de ramos.
- Los arrendamientos de bienes y las subastas de puestos públicos, procedimientos que permitían a los concejos obtener unos ingresos económicos de vital importancia para su funcionamiento: tabernas, abacerías, carnicerías, pescaderías, hierbas del monte, panaderías, mercerías, mesón, posada, tierras de propios, fiel medida, alcabala del viento, aguardiente, molino aceitero, montes y dehesas de la villa, pasos de carretas, ... todos tienen su lugar en estos documentos.
- Las declaraciones fiscales de cosechas y productos (trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, molienda del aceite), de riqueza rústica o de otros bienes, imprescindibles para calcular los repartimientos de, entre otros, alcabalas, cientos, servicio de millones o suministro a las Reales Guardas o Caballerizas.
- Los encabezamientos y repartimientos que afectan directamente a los vecinos de cada concejo: cientos según el apeo de las haciendas, sisas de vino y carne, trigo, pecho forero, martiniega, implantación de la única contribución, cuarteles, pago a la Real Hacienda, derechos de millones, servicio real ordinario y extraordinario, toros que se corren en las fiestas o manutención de reos son sólo algunos de los impuestos, productos y actividades que se repartían entre los habitantes de los municipios. Documentos

que guardan estrecha relación con otros, como las relaciones de contribuyentes, las propiedades de vecinos sujetas a servicios ordinarios y extraordinarios o las actas de inspección de pesas y medidas, sin los cuales difícilmente podrían entenderse las actuaciones en este ámbito.

– El establecimiento de aforos de productos de primera necesidad como el vino o el aceite.

– La inspección de ferias y mercados por la policía de abastos, cuya importancia ha trascendido hasta nuestros días y que bien podría comentarse en cualquiera de las restantes agrupaciones por la incidencia que tiene el abasto en la actividad de los municipios.

– O la contratación y/o realización de obras en puentes, iglesias parroquiales, molino aceitero, reloj de la villa, cañerías de agua o fuente municipal.

Resulta imprescindible incluir en esta recopilación al **pósito**, una de las instituciones más importantes de los municipios. Los documentos del ARCM muestran diversos aspectos del funcionamiento de esta entidad durante el siglo XVIII, desde los expedientes de constitución hasta los libros de cuentas, pasando por los acuerdos de los concejos sobre la cantidad de grano que había de tener cada pósito, las escrituras de obligación entre distintos municipios por las cantidades de trigo que un concejo entrega a otro, la concesión de moratoria a los deudores de esta entidad, las obras de construcción o ampliación del mismo, el registro de obligaciones a favor del pósito, la solicitud de perdón de las deudas contraídas con él o los repartimientos de trigo destinados a esta institución.

Igual que tampoco puede quedar fuera de este resumen una cuestión de vital importancia para los diferentes concejos como es la delimitación de sus **límites territoriales**, asunto que, en no pocas ocasiones, supuso más de un conflicto entre los municipios madrileños. Desacuerdos que, como no puede ser de otro modo, quedaron plasmados en diferentes documentos que, lejos de perder su valor testimonial como consecuencia del paso del tiempo, lo han mantenido casi intacto, hasta el punto de poder decir que, en pleno siglo XX, han sido utilizados en procesos de diversa índole para dirimir desavenencias del pasado en la delimitación de términos municipales. Ejecutorias, formación y renovación de mojoneras, pleitos por la segregación de términos o expedientes de alteración y deslinde de términos municipales son algunos de los documentos que se pueden consultar en estos fondos gracias a los cuales es posible reconstruir la situación territorial de los municipios en esa centuria concreta.

Documentos que, en muchos casos, se encuentran estrechamente vinculados a otros de muy diversa índole relativos al aprovechamiento y mantenimiento de **ganado, pastos y otros recursos naturales municipales** (agua, leña, monte, prados, viñas), fuente también de constantes desacuerdos entre

los concejos y sus habitantes por la extraordinaria importancia que tuvo su tenencia y explotación en la economía de los municipios y de sus vecinos, lo que explica la constante preocupación por hacerse con el control de los mismos, hasta el extremo de encontrarse en algún fondo cartas de excomuniación para su utilización en pleitos entablados entre vecinos de distintos municipios por la posesión de determinadas tierras. Testimonios que, en algunos casos, se relacionan con el funcionamiento de otra institución muy presente en la vida castellana, **La Mesta**, de la que merecen mencionarse sus expedientes de sesiones.

La configuración territorial municipal es la puerta que introduce al investigador en otra cuestión relacionada de alguna manera con ella. Durante mucho tiempo, parte de los municipios madrileños dependieron de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, de la que formaron parte integrados en divisiones administrativas conocidas como "**Sexmos**". Los documentos que se conservan en algunos de los fondos del ARCM reflejan el funcionamiento durante el siglo XVIII del Sexmo de Lozoya o el Sexmo de Casarrubios a través de libros de actas, ordenanzas, repartimientos de pagos, cuentas, pagarés, obligaciones de deuda o mandamientos.

Si hay una actuación que evoca de inmediato el siglo XVIII, esta es, posiblemente, la realización del llamado **Catastro del Marqués de la Ensenada**, el cual se puede consultar en algunos de los fondos conservados en el ARCM en forma de diferentes tipos documentales gracias a los cuales es posible conocer los interrogatorios de peritos nombrados por algún ayuntamiento para la contestación de las cuestiones formuladas para el establecimiento de la Única Contribución o la hacienda de eclesiásticos, de los vecinos de las villas y de los forasteros hacendados en ellas a través de testimonios que reflejan datos que hoy pueden parecer curiosos, pero que, en aquel momento, resultaban imprescindibles para el establecimiento de la contribución a pagar: medidas de tierras, rentas de industrias, número de cabezas de ganado o número de colmenas que poseía cada propietario son algunos de ellos.

Asimismo, y como no puede ser de otra forma, los documentos municipales no ofrecen, exclusivamente, información sobre la "vida institucional" de cada concejo, sino que también muestran otra serie de actuaciones que afectan directamente a sus "**vecinos**". El padrón de vecinos, las solicitudes de admisión como vecinos de una villa, los acuerdos de expulsión a quienes no tuvieran la condición de vecinos de un concejo, los expedientes de hidalguía, los procesos de quintas y milicias, la concesión de licencias matrimoniales, el depósito de mozas solteras fuera de la casa de sus padres, las cartas de dote, las directrices para evitar que las mujeres salgan solas por la noche o que los jóvenes salgan con música y silbando por las calles, las actas de conciliación entre herederos por reparto de herencias, las actuaciones particulares a favor de instituciones religiosas o benéficas (establecimiento de censos, concesión de dote, donación

de tierras y bienes), las ventas de bienes entre particulares e, incluso, algún certificado de viudedad o de enfermedades particulares son algunos de los ejemplos más representativos de los que poder extraer información excepcional sobre las vidas de las personas que habitaron cada uno de estos municipios durante la época de estudio.

Por último, debe hablarse de un conjunto de documentos que, a pesar de no estar presentes en todos los fondos, permite conocer en aquellos en que se conservan varios ámbitos de actuación de importancia, separados hoy en día de la función municipal propiamente dicha:

- El ejercicio de la **función judicial** civil y criminal en los concejos, incluidas la exposición de los motivos que llevaban a entablar acciones judiciales entre vecinos de un mismo pueblo, vecinos de distintos municipios o, incluso, miembros de una misma familia: delitos de palabra, contra la integridad y vida de las personas, contra la propiedad, contra la moral sexual y marital, fraudes, incumplimientos, robo de animales o irregularidades en el peso del pescado son algunas de las causas que se encuentran en el origen de estos procesos.
- Los registros de **escrituras públicas**.
- Y las actuaciones de **carácter eclesiástico**: fundaciones de obras pías o cofradías, cuentas de los arrendamientos de heredades de las iglesias parroquiales, libros de fábrica de iglesias parroquiales o relaciones de bienes de cofradías.

Si algo puede concluirse de este sucinto repaso, es que, a bien seguro, resuelve las posibles dudas que pudieran existir sobre el indudable valor que tienen los fondos municipales conservados en el ARCM como fuente de conocimiento de la vida municipal madrileña durante el siglo XVIII. Cabe añadir **dos peculiaridades** que, si acaso, acrecientan aún más su singularidad, trascendencia y valor histórico. La primera de ellas se refiere a la aplicación en los concejos madrileños de las disposiciones emanadas, sobre todo, de la autoridad real para su cumplimiento en todo el territorio de su jurisdicción, por lo que estos fondos municipales representan una excelente oportunidad para conocer algunas de estas actuaciones y el trasfondo histórico que se esconde detrás de ellas. Baste como muestra los ejemplos que se indican a continuación para darse cuenta del potencial que tienen estos documentos para el investigador de esta época:

- Obligación para surtir de piedra y cal a la Corte para las obras del Real Palacio (1742).
- Conservación de montes y plantíos (1744-1778).

- Listado de víveres que deben aportar los vecinos con motivo del paso del rey por una villa (1759).
- Establecimiento de una lotería en Madrid (1763).
- Características de las oposiciones a cátedra de las facultades de la Universidad de Alcalá de Henares (1767).
- Abolición de las tasas del grano y el establecimiento del libre comercio (1768).
- Recogimiento de vagos y malentretidos mediante levas (1775-1776).
- Repulsión de los gitanos (1785).
- Fabricación de tabaco rapé (1786).
- Establecimiento de la jurisdicción de los jueces de los pueblos, encomiendas y órdenes militares (1789).
- Formación del ejército durante el tiempo de la guerra contra Francia (finales del siglo XVIII).

La segunda de estas particularidades se refiere a la importancia que adquieren estos documentos como reductos donde se preservan palabras de la lengua castellana que, aun existiendo hoy en día, han caído en desuso en el habla habitual (caz, alcabala, apeo, sisa, martiniega, oficial tablajero) y como vestigios a través de los que poder rastrear la evolución de la toponimia de los términos y parcelas que conforman cada municipio, por lo que los apasionados del lenguaje tienen en estos documentos el marco perfecto para su estudio.

5. FONDOS Y COLECCIONES PRIVADOS

De pequeño volumen y sin vinculación orgánica entre ellos, los fondos y colecciones que se detallan en este tercer y último apartado contienen documentos variopintos, a pesar de lo cual es posible diferenciar dentro de ellos tres grandes grupos en función de su contenido: fondos y colecciones de familias y particulares; colecciones documentales de instituciones religiosas; y colecciones de documentos de carácter político-militar.

5.1. Fondos y colecciones de familias y particulares

Se han incluido en esta agrupación los siguientes fondos y colecciones:

| | | |
|--|-----------|---|
| Fondos Madrileños del Archivo Ducal de la Casa del Infantado | 1346-1946 | 5,7 metros lineales 5 cajones de planero |
| Fondo Juliana Baños | 1486-1811 | 2,52 metros lineales |
| Fondo Condes de Chinchón | 1492-1935 | 6,29 metros lineales |

| | | |
|---|-----------|--|
| Fondo Duquesa de Terranova | 1549-1962 | 1,56 metros lineales 1 cajón de planero |
| Colección Mayorazgo de Ribera | 1569-1834 | 0,24 metros lineales |
| Colección Francisco Díez Osorio | 1570-1762 | 2 carpetillas |
| Colección Jerónima Lorenzo | 1612-1731 | 4 carpetillas |
| Señorío de Camarma de Esteruelas y Despoblado de Villaviciosa | 1664-1854 | 6 carpetillas |

A pesar de que a primera vista pudiera pensarse que son muchas las diferencias que les separan, lo cierto es que todos ellos presentan interesantes puntos en común, empezando por el hecho de que todos, salvo uno, ingresan en el ARCM mediante un procedimiento de compra. La excepción la representan los documentos de la Casa del Infantado, que se conservan en el archivo en el marco del convenio de depósito suscrito entre la Comunidad de Madrid y esta casa nobiliaria. En todo caso, y al margen de su forma de ingreso, la llegada al centro de todos ellos tiene relación directa con la relevante información que ofrecen para la historia de esta Región.

Hay, sin embargo, una segunda analogía mucho más importante que la anterior que relaciona todos estos fondos y colecciones entre sí, como es la semejanza del contenido de los documentos que los conforman, aspecto que podrá comprenderse en toda su extensión una vez realizada una breve sinopsis de cada uno de ellos:

- Bosques, riachuelos, pastos, leña, caza, disputas territoriales entre Madrid, Segovia, la Corona y los Mendoza, patronatos, capellanías y hasta un hospital de pobres se dan cita en los documentos de la **Casa del Infantado**, valiosos testimonios todos ellos de las funciones y actividades que realizaron los miembros de este linaje para organizar y administrar dos instituciones ubicadas en el territorio de la actual Comunidad de Madrid que, desde su origen, estuvieron vinculadas a esta casa: el Hospital de San Salvador de Buitrago de Lozoya y el Condado del Real de Manzanares -inicialmente señorío-, del que formaron parte municipios madrileños tan conocidos como Alpedrete, Becerril, Cerceda, Cercedilla, Chozas (actual Soto del Real), Colmenar Viejo, Colmenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Galapagar, Guadalix, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Manzanares, Moralarzal, Navacerrada, Porquerizas (actual Miraflores de la Sierra) y Torrelodones.

– A mediados del siglo XIX, **Juliana Baños García Rosuero** reúne un conjunto de documentos pertenecientes a cinco familias de ricos agricultores y ganaderos madrileños emparentadas entre sí que, en algunos casos, constituyeron mayorazgos. A los documentos de las familias Ahedo, Baños, Berzosa, Grijalva y Vázquez Garay relativos a sus propiedades en Buitrago, Torrelaguna, Garganta de los Montes y Alcalá de Henares se añaden, además, un conjunto de documentos relativos al Mayorazgo de Alcohuja, cuyas tierras en pueblos de Guadalajara (Hita y Alcocer) y Cuenca (Alcohuja y Gascuña) fueron adquiridas por la familia Vázquez Garay en la segunda mitad del siglo XVIII.

– Los documentos reunidos por matrimonio por los descendientes de dos grandes casas nobiliarias —el Condado de Chinchón-Ducado de Alcudia y de Sueca y el Marquesado de Valmediano— permiten conocer la historia de los **Condes de Chinchón**. La información que contienen, fiel reflejo de las vicisitudes por las que pasaron a lo largo de los siglos las familias que ostentaron estos títulos, se completa con la que ofrecen los documentos de la Familia Ortiz de Zárate, quien se establece a principios del siglo XVIII en la villa de Chinchón procedente del norte de España, ocupando a partir de ese momento algunos de sus miembros diferentes cargos, entre ellos, el de administrador local de la casa de Chinchón en esa zona.

– Los documentos reunidos por Rafaela Osorio de Moscoso y López de Ansó, **III Duquesa de Terranova**, son un claro ejemplo de su valor como testimonio de derechos y obligaciones, pues a través de ellos justifica su condición de propietaria de las casas y fincas vinculadas al Mayorazgo del Barquillo que hereda por vía paterna y de las propiedades que recibe por vía materna, entre las que se encuentran unas casas ubicadas en el centro de Madrid, unas fincas en Rascafría y Oteruelo del Valle y dos molinos y una fábrica de papel en Manzanares El Real.

– Lo mismo puede decirse de los documentos que conforman la colección **Mayorazgo de Ribera**, cuya formación parece responder a la necesidad que surge a finales del siglo XVIII-primer tercio del siglo XIX entre los herederos de la Marquesa de Valdefuentes del Cuzco, los de Juan de Goyeneche y los del Marqués de Corpa por defender sus derechos hereditarios sobre ciertos territorios integrantes de dicho mayorazgo ubicados en las villas madrileñas de Olmeda de la Cebolla (hoy Olmeda de las Fuentes), Corpa y Torres, por lo que los documentos que la conforman guardan relación con los procesos judiciales que surgen entre ellos por la posesión de los mismos.

– La colección **Francisco Díez Osorio**, la más pequeña de las incluidas en esta agrupación, del que sólo se sabe que era propietario de varias casas en las calles de Alcalá, Montera y de los Peligros, ofrece la oportunidad de

estudiar los procedimientos de fundación, reconocimiento y redención de censos y de venta judicial sobre diferentes casas localizadas en la villa de Madrid.

– Algo parecido ocurre con **Jerónima Lorenzo**, de quien apenas se conocen datos, más allá de que era viuda de un Guardia Real, propietaria de unas casas en la calle de San Bernardo y en la Plaza de San Ildefonso de Madrid y que reúne una serie de documentos relativos a la constitución de censos a favor de instituciones religiosas.

– Por último, 1720 es el año en que Antonio Puché y Doncel, asentista y abastecedor de los Reales Presidios, compra en pública subasta la jurisdicción de la villa de Camarma de Esteruelas y el despoblado de Villaviciosa, situación a la que llegan ambos lugares como resultado de las deudas contraídas con la Real Hacienda por los gastos derivados del asentamiento en su territorio de las tropas que participaron en los dos bandos contendientes en la Guerra de Sucesión. Cuatro años más tarde se constituye el **Señorío de Camarma de Esteruelas y Despoblado de Villaviciosa**, conocido también como Señorío de Puché.

Si algo se desprende de este breve resumen es que existe una indudable similitud en el estatus social y económico de algunos de los titulares de estos fondos y colecciones; en sus orígenes; en su inquietud por adquirir un patrimonio; en la forma de organizarlo; en su preocupación por mantenerlo y transmitirlo íntegro a las generaciones venideras; o en la búsqueda de medios para obtener un beneficio económico de sus diversas propiedades. Por todo ello, los documentos que integran estos fondos y colecciones son magníficos ejemplos para conocer:

- El ejercicio de la jurisdicción señorial.
- El origen, desarrollo y desvinculación de la institución del mayorazgo, tanto los pertenecientes a grandes familias nobiliarias, como también los instituidos por familias con gran poder adquisitivo pero menor rango social.
- El patrimonio de cada casa, familia o individuo, con las sucesivas adquisiciones, enajenaciones, donaciones y herencias, así como las cargas y limitaciones que pesan sobre él.
- La gestión y administración de los bienes y archivo de cada casa o familia.
- La trayectoria personal, académica o profesional de los miembros de los linajes o familias.
- La fundación y patronato de obras pías de carácter benéfico y religioso (hospitales, colegios, dotación de huérfanas, capellanías).
- El sistema de percepción de rentas establecido por la Iglesia en concepto de obras pías.

- La progresiva configuración territorial de lo que hoy es la Comunidad de Madrid y las relaciones entre las diferentes fuerzas que tuvieron representación en ella, desde la Corona hasta las villas de Madrid y Segovia, pasando por el Arzobispado de Toledo o diferentes linajes nobiliarios con presencia en la región.
- Y, finalmente, el procedimiento de adquisición y posesión de casas y propiedades en la villa de Madrid.

Gracias a los documentos que se indican a continuación —pertenecientes todos ellos a estos fondos y colecciones— es posible conocer cómo se desarrollaron estas cuestiones a lo largo del siglo XVIII:

| | | |
|--|---|--|
| Apeos, deslindes y amojonamientos | Árboles genealógicos | Arrendamiento de bienes |
| Cartas de pago | Cartas de poder | Censos |
| Certificados de bautismo, matrimonio y defunción | Cesiones de bienes | Cobros de impuestos y rentas señoriales |
| Cobros de salarios y pensiones | Concesiones reales de derechos jurisdiccionales | Concesiones de título de Caballero de Ó.M. |
| Constitución y administración de señoríos | Contratos laborales | Correspondencia |
| Cuentas | Desistimientos | Disposiciones eclesiásticas |
| Disposiciones de patronos de obras pías | Disposiciones reales | Enajenación de bienes |
| Expedientes matrimoniales | Fundaciones de mayorazgos | Hijuelas |
| Informaciones | Instrucciones | Inventarios de bienes y documentos |
| Licencias | Nombramiento de oficios públicos | Pleitos |
| Prendas pretorias | Registros de entrada y salida de documentos | Subastas y ventas judiciales |
| Testamentarias y documentos testamentarios | Títulos de propiedad | Toma de posesión de cargos y de patronatos |

5.2. Colecciones documentales de instituciones religiosas

Se incluyen en esta agrupación dos colecciones que, como en los casos anteriores, llegan al ARCM mediante un procedimiento de compra que están formadas por documentos vinculados a dos destacadas instituciones religiosas madrileñas:

| | | |
|---|-----------|--|
| Colección Monasterio de Santa María de El Paular | 1412-1804 | 0,30 metros lineales 1 cajón de planero |
| Colección Convento de la Santísima Trinidad de Madrid | 1724-1799 | 106 documentos cosidos en formato libro |

En el primer caso, se trata de documentos producidos por el monasterio cartujo de **Santa María de El Paular** desde principios del siglo XV hasta principios del siglo XIX. Cartas de pago, cartas de privilegio y confirmación, expedientes de obras y reales ordenanzas, únicos tipos documentales de esta colección fechados en el siglo XVIII, aportan datos sobre la administración y gobierno de este monasterio, creado en cumplimiento de una manda testamentaria de Enrique II de Trastámara, que, con el tiempo, llegó a ser uno de los de mayor riqueza e influencia del país.

Por el contrario, los 106 documentos cosidos en forma de tomo encuadrado en pergamino que integran la colección **Convento de la Santísima Trinidad de Madrid** conforman el único conjunto documental privado conservado en el ARCM fechado en su totalidad en el siglo XVIII. La principal actividad de este convento desde su fundación en el siglo XVI fue la liberación de cautivos cristianos apresados por piratas y corsos berberiscos, por lo que los documentos de esta colección constituyen una fuente de información de primer orden para conocer la especialización de los Trinitarios Calzados en la redención de cautivos y las actividades que llevaron a cabo en este ámbito durante el siglo XVIII.

De este modo, certificaciones, circulares, correspondencia, informes, ordenanzas reales o relaciones de pago, entre otros tipos documentales, se convierten en testimonios esenciales para conocer:

- El funcionamiento interno de los conventos trinitarios en Castilla y Andalucía, sobre los que parece que el convento madrileño ejerció una cierta autoridad jerárquica, haciéndose especial hincapié en temas relacionados con la disciplina o los principios de la orden trinitaria.
- La redención de cautivos, tanto lo relativo al complejo proceso en sí mismo, como lo referente a materias vinculadas a ello, entre las que cabe

destacar el perfil socio-económico de los presos; la cuantía de los rescates económicos pagados para su liberación; la administración y funcionamiento de los hospitales que la orden trinitaria creó en el norte de África para acoger tanto a los monjes encargados de negociar la redención como a los propios liberados hasta que podían volver a su lugar de origen; las epidemias de peste ocurridas a mediados del siglo XVIII en Argel; o información sobre la organización de los estados norteafricanos.

5.3. Colecciones de documentos de carácter político-militar

Forma parte de esta tercera agrupación una única colección:

| | | |
|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|
| Colección Francisco de Laborda | 1703-1839 | 0,12 metros lineales 59 documentos |
|--------------------------------|-----------|---------------------------------------|

Si tuviera que definirse este heterogéneo conjunto de documentos con una sola palabra, esta sería, sin duda, sorprendente, tanto por la forma en la que llegaron al ARCM como por la incógnita aún sin despejar sobre su origen y formación.

Los documentos que conforman esta colección fueron encontrados en un contenedor de obras en Griñón, de donde los rescató un particular que, posteriormente, los donó al Ayuntamiento de Móstoles, institución que, en aplicación de la normativa de Patrimonio Histórico vigente, los entregó a la Comunidad de Madrid para que formaran parte de su patrimonio documental y se conservaran en el ARCM. De este modo, la responsabilidad y el compromiso con el patrimonio de particulares e instituciones ha permitido conservar una colección de interesante contenido, a pesar de que se desconozca qué persona, en qué fecha y con qué intención recopiló los documentos que la integran.

Se trata, en su mayor parte, de borradores o copias simples de época, escritos en papel de época también, cuyo contenido se refiere a diferentes acontecimientos ocurridos desde principios del siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XIX, pudiendo observarse un vínculo común en gran parte de ellos: el interés por los ejércitos españoles y por defender sus actuaciones en determinados momentos, su intendencia, el estado de las tropas, las acciones de militares destacados o hechos relacionados con la Guerra de Sucesión, la Guerra de la Independencia y la Primera Guerra Carlista. Existe otro punto en común, ya que parte de estos documentos están dirigidos o tienen relación con Francisco de Laborda, destacado militar de principios del siglo XIX, razón por la que se decidió dar su nombre a este variado conjunto documental.

Trece de los documentos que lo integran están fechados en el siglo XVIII y aportan información de singular interés sobre cuestiones como:

- La participación de Tomás Enríquez, Almirante de Castilla, en la supuesta falsificación del testamento del Rey Carlos II en el que se designa a Felipe de Borbón, Duque de Anjou, como sucesor a la corona española.
- Hechos militares acaecidos durante la Guerra de Sucesión Española, como la toma de la ciudad de Valencia en 1705 por las tropas austriacas.
- El conflicto diplomático que se desencadena en 1709 entre Felipe V y la Santa Sede tras el reconocimiento del Archiduque Carlos de Austria como Rey de España por parte del Papa Clemente XI.
- La licencia otorgada por Carlos III para que su hermano, el Infante Luis de Borbón, pueda contraer matrimonio morganático con M^a Teresa de Vallabriga y Rozas de acuerdo con la Pragmática de 1776.
- La reedificación del muelle y puerto de la ciudad de Tarragona solicitada por el Ayuntamiento de la ciudad a Carlos III.
- O la concesión del título de Príncipe de la Paz a Manuel Godoy por Carlos IV.

6. CONCLUSIÓN

Se dice que, durante la apertura de la tumba de Tutankhamón en 1922, se le preguntó a Howard Carter qué veía y este, asombrado por lo que a duras penas podía percibir por un pequeño agujero, respondió “cosas maravillosas”. De igual forma, el interesado en conocer el siglo XVIII madrileño que —de forma figurada y haciendo un ejercicio de imaginación y trasposición de ese descubrimiento arqueológico— se asome al ARCM por una pequeña mirilla, podrá ver en él “documentos maravillosos”. Quien se acerque a ellos por primera vez o quien desee profundizar en su conocimiento, se encontrará con un increíble conjunto documental de obligada consulta por su volumen, diversidad documental, pluralidad de temas tratados y calidad de su contenido, características todas ellas que se han tratado de condensar y explicar a lo largo de este breve compendio con el fin de mostrar las múltiples posibilidades de investigación que ofrecen estas fuentes documentales, testimonios únicos de una época y de una forma de vida pasada que, sin embargo y a pesar del tiempo transcurrido, aún siguen presentes de alguna forma en nuestros días.

7. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN LA REDACCIÓN DE ESTE TEXTO

Sistema informático de gestión documental *S.I. Gestor de Archivos-SGA*, Comunidad de Madrid.

Charles DICKENS, *Historia de dos ciudades*, Madrid, Alianza Editorial, 2020, p. 9.

Servicio de Descripción del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Fichas ISAD(G) de las siguientes colecciones y fondos (no publicadas, pero a disposición de los usuarios del centro):

- Colección Convento de la Santísima Trinidad de Madrid.
 - Colección Francisco Díez Osorio.
 - Colección Francisco de Laborda.
 - Colección Jerónima Lorenzo.
 - Colección Mayorazgo de Ribera.
 - Colección Monasterio de Santa María de El Paular.
 - Colección Señorío de Camarma de Esteruelas y Despoblado de Villaviciosa.
 - Fondo Condes de Chinchón.
 - Fondo Duquesa de Terranova.
 - Fondo Juliana Baños.
 - Fondos Madrileños del Archivo Ducal de la Casa del Infantado.
- Unidad de Descripción del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, *Los fondos documentales de la Diputación Provincial de Madrid*, Comunidad de Madrid, Madrid, 2015.